



**UNACHI**  
*Hombre y cultura para el porvenir*

*Universidad Autónoma de Chiriquí*

# CONVENIOS

CON ENTIDADES DE GOBIERNO



**ENERO**2021



@UNACHIPANAMA



# Universidad Autónoma de Chiriquí

## Dirección Ejecutiva Interinstitucional 2021

### CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Nº	CONVENIO	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS
1.	Ministerio de Salud – UNACHI  (vigente hasta el 31 de diciembre de 2024)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Medicina, Enfermería.	Prácticas de los estudiantes.  Atención médica de urgencia relacionada con la práctica de los estudiantes y al personal de la UNACHI que se encuentren dentro de las instalaciones.	Asegurarse que el personal docente que imparte enseñanza a los estudiantes en el MINSA tenga la idoneidad profesional.  Contribuir con las autoridades de salud con mejoras en las instalaciones y equipos lo mismo que con los suministros de los insumos para el desarrollo de las prácticas clínicas.  Vigilar y mantener la disciplina entre estudiantes y profesores de acuerdo con el reglamento de salud.  Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias y aplicar sanciones en caso de faltas.
2.	Secretaría Nacional para la integración de las personas con discapacidad SENADIS – UNACHI  (18/11/20 - 18/11/24)	Todas las Facultades	Intercambio de experiencias, documentos información y conocimiento de los logros y resultados de las investigaciones llevadas por cada una de las partes.  Prácticas profesionales, giras técnicas y trabajos de graduación.	Uso de equipos, laboratorios, materiales y facilidades físicas de la UNACHI y SENADIS según disponibilidad de cada parte.  Gestionar recursos nacionales e internacionales para desarrollo de los programas.

100% ACREDITADA



3.	IFARHU – UNACHI- MINSA- U. de Panamá- UDELAS (1/2/19 – 1/2/23)	Todas las Facultades	<p>-Becas para estudiantes de nivel medio interesados en estudiar la Licenciatura en Tecnología Médica, Farmacia y Radiología y tendrán una asignación de 150.00 dólares mensuales por la duración normal del plan de estudios de la carrera.</p> <p>-El MINSA coordinara con la CSS, Patronatos, Institutos y otras dependencias de salud, para que los estudiantes que participen de este convenio, sean nombrados en las distintas regiones del país.</p> <p>-Se suscribirá un contrato de compromiso laboral por la misma duración de la carrera.</p>	<p>Facilitar asesorías técnicas y de capacitación a los funcionarios y estudiantes del IFARHU.</p> <p>Facilitar espacio físico para organizar jornadas de orientación y promocionar los programas de becas y crédito educativo a los estudiantes.</p> <p>Aceptar a los estudiantes extranjeros de pregrado y postgrado que obtengan becas del IFARHU productos de convenios o convenciones culturales que el Gobierno de Panamá haya firmado con otros países en términos de reciprocidad. Estos estudiantes estarán exentos del pago de matrícula semestral. Tendrán derecho a los servicios que ofrezca la universidad.</p>
4.	MI AMBIENTE- UNACHI (19/12/20 -19/12/25)	Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades	La UNACHI estará en todo tiempo libre de pagos de impuestos, contribuciones y gravámenes nacionales.	<p>Uso de equipos, laboratorios especializados y materiales para realizar investigaciones científico-técnicas, así como la prestación de servicios técnicos y estudios, según reglamentos y posibilidades de cada institución.</p> <p>Acceso y uso de facilidades físicas de ambas instituciones para seminarios, cursos cortos sobre adiestramiento e investigación, de acuerdo a las posibilidades de cada una.</p>

5.	Caja del Seguro Social – UNACHI  (1/3/17 – 1/3/22)	Facultad de Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas; Medicina y Enfermería.	Facilitar la práctica clínica de pregrado, grado y postgrado de los estudiantes de la salud.	<p>Designar un tutor por cada grupo de rotación clínica por asignatura y especialidad idóneo con experiencia docente para la ejecución quien será el responsable de los estudiantes asignados.</p> <p>UNACHI se compromete a mantener estricta confidencialidad de toda información que le sea suministrada o llegue al conocimiento de los estudiantes, profesores o directivos.</p> <p>Los estudiantes deben tener las tarjetas de vacunación actualizada.</p> <p>Mantener las Pólizas de Seguro vigentes.</p> <p>Conceder hasta veinte (20) becas completas dentro del programa de Postgrados, Maestrías y Doctorados en ejecución, un máximo de dos becas por programa. Igualmente UNACHI está obligada a aplicar el veinte por ciento (20%) de descuento a los funcionarios de LA CAJA que se inscriban en cualquiera de los programas de cursos seminarios, carreras técnicas, licenciaturas, diplomados, maestrías y doctorados.</p> <p>Mantener informado a LA CAJA de seminarios, postgrados, maestrías, doctorados, diplomados etc., que se desarrollen.</p>
6.	Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía – UNACHI  Aprobado en	Facultades de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas, Facultad de Pública y Humanidades	Práctica profesional de los estudiantes.	Otorgar el 20% de descuento, a los funcionario del Hospital en los programas de Diplomados, Postgrados, Maestrías y Doctorados, desarrollado por la UNACHI siempre y cuando exista viabilidad financiera. Y

	<p>Consejo.</p> <p>(En trámite de renovación)</p>			<p>serán beneficiados, (mínimo) hasta tres (máximo) por programa, dependiendo de la cantidad del punto de equilibrio de cada uno de los programas, estos funcionarios beneficiados deberán identificarse con una con una certificación o carta laboral en la Caja de la UNACHI.</p>
7.	<p>Municipio de David – UNACHI</p> <p>(11/10/16 –11/10/21)</p>	<p>Facultades de Administración Pública y Derecho.</p>	<p>Disponibilidad para estudiantes pre graduandos para realizar trabajos de investigación, prácticas profesionales de 480 horas como opción de trabajo de graduación, prácticas forenses de 192 horas; debidamente asesorados por personal especializado de la UNACHI.</p>	<p>Disposición de ambas Instituciones en el uso de facilidades físicas para el desarrollo temporal de seminarios y cursos cortos de adiestramientos.</p> <p>Cooperar conjuntamente en el desarrollo de capacitaciones para la gestión de representantes de corregimientos y personal administrativo del Municipio, en los requisitos mínimo del cargo que se dicten en la UNACHI</p> <p>La UNACHI ofrece personal técnico debidamente capacitado e idóneo para realizar investigaciones puras y aplicadas en las comunidades.</p> <p>La UNACHI ofrece personería jurídica y la capacidad administrativa, a través de sus unidades académicas y de investigación correspondientes, para velar porque se administren eficientemente los recursos que se captan para realizar los diferentes trabajos propuestos.</p>
8.	<p>Ministerio de Educación</p> <p>(17/2/11- 17/2/26)</p>	<p>Todas las Facultades</p>	<p>Recibir de manera recíproca formación profesional y de capacitación que ofrezcan mediante un plan de intercambio Interinstitucional.</p>	<p>Prestar las instalaciones: aulas, salones de conferencias, auditorio, etc. siempre que lo soliciten con 15 días de anticipación.</p> <p>Dictar capacitaciones, seminarios, talleres, para propiciar la colaboración</p>

				académica, científica y cultural fortaleciendo el Plan de Formación y Perfeccionamiento
9.	Banco Nacional (ACH)- UNACHI Indefinido	Todas las Facultades	LA INSTITUCION FINANCIERA ORIGINADORA se obliga a prestarle a EL ORIGINADOR servicios de intercambio automatizado de fondos de acuerdo con las reglas establecidas por TELERED, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.	Los costos fijos por el servicio de afiliación mensual incluyendo mantenimiento y servicio al cliente por Treinta y Cinco Balboas (B/.35.00) mensuales, más los costos por transacción descritos en el anexo N° 4 y serán cargados a la cuenta de planilla corriente No. 010000042645, que mantiene EL ORIGINADOR en LA INSTITUCION FINANCIERA ORIGINADORA.
10.	Banco Nacional – Banca en Línea – UNACHI. Aprobado por el Consejo Administrativo (Vigente)	Toda la Universidad	<p>Acreditar pagos realizados por los Estudiantes de Cliente, a través de los medios de pago autorizados, a la cuenta. Se atenderá directamente con el cliente los reclamos que surjan por aplicación de pagos de matrícula realizados por los estudiantes.</p> <p>El cliente podrá consultar Acreditar pagos realizados por los Estudiantes de Cliente, a través de los medios de pago autorizados, a la cuenta, el saldo de la cuenta a través de Banca en Línea. (SOLO CONSULTA).</p> <p>Los estudiantes podrán acceder al servicio durante las (24) horas del día, todos los días del año.</p>	<p>Autorizar al Banco para que acredite los pagos realizados por el Estudiante de Cliente, a través de los MEDIOS DE PAGO AUTORIZADOS, a la cuenta No. 010000042420, que el Cliente mantiene con el Banco Nacional de Panamá. Establecer mecanismos alternos de pagos en casos de suspensión del servicio.</p> <p>Los reclamos que presenten los Estudiantes, en relación con los servicios del Banco, deberán tramitarse directamente y a través de EL CLIENTE.</p>

11.	<p>Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) – UNACHI –</p> <p>(30/06/16- 30/06/21)</p>	<p>Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Medicina, Enfermería</p>	<p>Programar y realizar conjuntamente investigaciones, estudios, consultorías, pasantías y tutorías en el campo científico de la salud.</p> <p>Intercambio de personal académico, información, documentación y asesoramiento de los diferentes campos de la salud pública.</p>	<p>El desarrollo de la cooperación será objeto de una programación establecida por períodos elaborados de común acuerdo entre las partes en la que deberá constar el conjunto de las actividades y responsabilidades específicas que serán cumplidas en el período respectivo.</p> <p>En las actividades que requieran compromisos financieros o de recursos humanos se deberá establecer los términos de referencia y condiciones de dichos programas y proyectos.</p>
12.	<p>Caja de Ahorro – UNACHI</p> <p>28 de enero 2016 – indefinido.</p>	<p>Toda la Universidad</p>	<p>Emisión y Uso de Tarjeta de Crédito Corporativa</p>	<p>Uso de la tarjeta corporativa para viajes que se efectúen a través del Catálogo Electrónico de Productos y Servicios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.</p>
13.	<p>Acuerdo de Colaboración entre: Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Marítima Internacional de Panamá y la Universidad Especializadas de las Américas (UDELAS)</p> <p>(28/3/16 – 28/3/21)</p>	<p>Todas las Facultades</p>	<p>Impulsar iniciativas dirigidas a la formación y profesionalización del Recurso Humano de alto nivel y calidad, especialmente en aquellas áreas que se definan como prioritarias para el desarrollo nacionales</p> <p>Realizar investigaciones conjuntas.</p> <p>Colaborar entre las Universidades en la movilidad docente y estudiantil.</p> <p>Reconocer prueba básica de admisión de estudiantes aplicadas en otras universidades oficiales.</p> <p>Intercambiar docentes e investigadores.</p>	<p>Impulsar iniciativas dirigidas a la formación y profesionalización del Recurso Humano de alto nivel y calidad, especialmente en aquellas áreas que se definan como prioritarias para el desarrollo nacionales</p> <p>Realizar investigaciones conjuntas.</p> <p>Colaborar entre las Universidades en la movilidad docente y estudiantil.</p> <p>Reconocer prueba básica de admisión de estudiantes aplicadas en otras universidades oficiales.</p> <p>Intercambiar docentes e investigadores.</p> <p>Propiciar la convalidación y el reconocimiento mutuo de cursos y carreras de los diferentes niveles universitarios de forma expedita y sin costo.</p>

			<p>Propiciar la convalidación y el reconocimiento mutuo de cursos y carreras de los diferentes niveles universitarios de forma expedita y sin costo.</p>	
14.	<p>Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) – UNACHI</p> <p>(18/7/20 – 18/7/22)</p>	Toda la Universidad	<p>Prácticas profesionales</p> <p>Capacitaciones al personal de UNACHI que así lo solicite.</p> <p>Uso de las instalaciones de cocina y hotelería.</p> <p>Acceso a las aulas, talleres y demás espacios o áreas que se dispongan para desarrollar la formación.</p>	<p>Ofrecer cursos a docente de INADEH.</p> <p>Dar acceso a la biblioteca virtual a 50 docentes del INADEH.</p> <p>Coordinar con INADEH la contribución de los insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas.</p> <p>Presentar 2 veces al año, a las autoridades de el INADEH sobre el desarrollo de los cursos ejecutados de acuerdo al formato suministrado por el INADEH.</p>
15.	<p>Servicio Nacional de Fronteras – UNACHI</p> <p>(15/1/18 – 15/1/1/23)</p>	Toda la Universidad	<p>Prácticas Profesionales y pasantías en las distintas dependencias policiales, ubicadas en la Provincia de Chiriquí.</p> <p>Labor Social</p> <p>Apoyo de equipos tecnológicos en la medida de las posibilidades de Senafront.</p> <p>Uso de las instalaciones para los proyectos educativos que beneficien a la Comunidad en la Región Occidental.</p>	<p>Radio Universitaria, dará un espacio radial de una hora semanal de manera gratuita para divulgar las actividades que realiza Senafront (prevención, seguridad, ayuda humanitaria y social).</p> <p>UNACHI apoyará a Senafront con el uso de sus instalaciones para el desarrollo de sus proyectos y se les concederá un espacio físico, para diferentes eventos dentro de la Universidad.</p>
16..	<p>Ministerio de Gobierno</p>	Todas las Facultades	<p>Los estudiantes de la UNACHI podrán</p>	<p>Promover las ofertas académicas según los planes de</p>



	(5/10/18–5/10/23)		<p>realizar proyectos de investigación , de servicio social y prácticas profesionales dentro de las instalaciones de los Centros Penitenciarios de Chiriquí y el Centro de Rehabilitación de los Algarrobos.</p>	<p>estudio, en las modalidades presencial y semipresencial, en horarios matutino y vespertino.</p> <p>Asignar a profesores, que impartan materias de su especialidad.</p> <p>Entregar certificación de culminación de estudios.</p> <p>A través de la Vicerrectoría Administrativa, se debe brindar ofertas laborales no remuneradas para las personas privadas de libertad.</p>
17.	<p>Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) – UNACHI</p> <p>(30/8/18 – 30/8/23)</p>	Centro Regional de Barú	<p>Prácticas Profesionales y/o pasantías para los estudiantes.</p> <p>Desarrollo de investigaciones al igual que consultorias y proyectos de extensión.</p> <p>Intercambio de especialistas, técnicos, científicos, profesores o estudiantes.</p> <p>Capacitación de recurso humano.</p>	<p>Capacitación del recurso humano.</p> <p>Desarrollo conjunto de los programas.</p> <p>Asesorías en proyectos y actividades, programas o eventos vinculados a la atribuciones y competencias.</p>
18.	<p>Universidad Especializada de las Américas – UDELAS- UNACHI</p> <p>(25/9/19 - 25/9/24)</p>	Facultad de Medicina, Enfermería, Ciencias Naturales y Exactas	<p>-Intercambio académico de estudiantes y profesores.</p> <p>- Pasantías de estudiantes y profesores.</p> <p>Investigación</p> <p>- Realización de eventos de Educación continuada.</p> <p>- Asesorías y</p>	<p>- Organizar y realizar cursos, conferencias, seminarios, diplomados, formación a nivel de (posgrado, maestrías y doctorados), simposios, exposiciones, redes temáticas.</p> <p>- Realizar las gestiones administrativa y académicas tendientes a lograr el desarrollo de programas de movilidad estudiantil entre ambas instituciones para las prácticas, talleres, laboratorios.</p>

			Consultorías.	
19.	<p>UNACHI – CAJA DE AHORROS</p> <p>Servicio de Adquirencia.</p> <p>(11/5/20-11/5/25)</p>	Todas las Facultades.	<p>Servicio de Adquirencia VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE: Que permite a la UNACHI aceptar pagos con tarjetas VISA, MASTERCARD y sistema CLAVE en relación con sus ventas y/o servicios electrónicamente.</p>	<p>Realizar los pagos de servicios en cualquier punto de la República de Panamá y a través de diversos medios electrónicos.</p> <p>Nuevas oportunidades para que los usuarios, cuenten con un mejor servicio en todo el territorio de la República de Panamá; implementando nuevos canales de servicio bancarios.</p> <p>Realizar transacciones electrónicas a través de Internet o medio similar, utilizando la herramienta de pagos web que ofrece la Caja de Ahorros.</p>
20.	<p>SENACYT – UNACHI</p> <p>Convenio de Colaboración Educativa No 27. de 2020 – Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en Inocuidad alimentaria.</p> <p>(19/12/20-19/12/23)</p>	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	<p>Formar investigadores con una base científica en los campos de las Ciencias Químicas enfocados a la Inocuidad Alimentaria, que les permita trabajar en investigación y desarrollo para solucionar problemas relacionados con la producción de alimentos más sanos y de buena calidad; donde se empleen técnicas de análisis de contaminantes, así como prevención y remediación de problemas para la obtención de un producto alimentario, garantizando la seguridad global de la cadena alimentaria.</p>	<p>Recibir de LA SENACYT los fondos establecidos en la Cláusula Sexta del presente Convenio para el desarrollo del PROGRAMA.</p> <p>Preparar y entregar a LA SENACYT los informes de avance técnicos y financieros, así como el informe técnico y financiero final con relación a la ejecución y los resultados del PROGRAMA empleando el formato provisto por LA SENACYT.</p> <p>Garantizar la participación activa de los estudiantes y de los docentes en congresos, talleres o seminarios científicos y otros encuentros académicos, durante el tiempo de ejecución de EL PROGRAMA.</p>

**Elaborado por:**

Mgtr. Dayana Prieto  
Secretaria de la Dirección Ejecutiva  
Interinstitucional

**Revisado y Supervisado por:**

Mgtr. Franklin Silvera  
Director de la Dirección Ejecutiva  
Interinstitucional



**UNACHI**  
*Hombre y cultura para el porvenir*

*Universidad Autónoma de Chiriquí*

# CONVENIOS

## CON ENTIDADES PRIVADAS



**ENERO 2021**



@UNACHIPANAMA



# Universidad Autónoma de Chiriquí

## Dirección Ejecutiva Interinstitucional 2021

### CONVENIOS VIGENTES ENTRE UNACHI E INSTITUCIONES PRIVADAS

Nº	CONVENIO Y VIGENCIA	FACULTAD BENEFICIADA	BENEFICIOS	COMPROMISOS DE LA UNACHI
1.	Cámara Panameña de Tecnologías de Información, Innovación y Telecomunicaciones (CAPATEC) – UNACHI  (9/3/16 – 9/3/21)	Toda la Universidad	Participación de la Rectora en un grupo de liderazgo ampliado para la visión de la estrategia HITIC 2018.  Integración y alineamiento en las acciones de los diversos actores del sector de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para impulsar el desarrollo sostenible y competitivo a nivel internacional y el progreso socio-económico.	Realizar una reunión por videoconferencia o presencial a más tardar dos meses después de la firma de este convenio para establecer un plan de trabajo específico y los hitos destinados a permitir el intercambio de información y exploración conjunta.
2.	Cooperativa de Servicios Múltiples “San Antonio”, R.L. - UNACHI  (16/6/16 – 16/6/21)	Toda la Universidad	Prácticas profesionales e investigaciones.  Patrocinio en aquellas actividades que realice la UNACHI siempre y cuando no sean más de tres al año y de acuerdo con la existencia de la partida correspondiente en el presupuesto.  Uso de instalaciones mobiliarios, equipo, oficinas y otros servicios, para la coordinación de las actividades con un descuento de 20% menos que lo ofrecido en la tabla de precios normales; en cualquiera de las sucursales, agencias y oficinas de atención.	Ofrecerá anualmente hasta 5 cupos, para beneficio de los asociados hijos de asociados o trabajadores de la Cooperativa con un descuento del 20% del costo de los créditos de los Programas de Doctorados, Maestrías y Postgrados, siempre y cuando exista el punto de equilibrio en cada uno de los programas.
3.	Inversiones Galaica, S.A. (Aranjuez Hotel & Suites)  (3/8/16 – 3/8/21)	Toda la Universidad	Otorgarle todos los años, a la Escuela de Turismo, de la Facultad de Humanidades de la UNACHI de Cinco (5) a Ocho (8) espacios o cupos para la práctica profesional.  Patrocinio de eventos que organice la Escuela de Turismo de la Facultad de Humanidades de la UNACHI.	Se les concederá dos cupos gratuitos a los colaboradores que el hotel designe, en los seminarios, congresos, simposios, y otros cursos cortos de capacitación y perfeccionamiento académico o profesional, organizados por la Facultad



			<p>Patrocinio para actividad dirigida a profesores y estudiantes de la Escuela de Turismo de la UNACHI, ofrecida por profesionales de Turismo y Especialistas del área hotelera.</p> <p>De 4 a 6 estudiantes de diversas Facultades y Escuelas de la UNACHI de área afines (Administración Pública, Administración de Empresas y Contabilidad, Humanidades, entre otras) para que desarrollen sus prácticas profesionales o labor social, entre los meses de mayo a diciembre de cada año.</p> <p>Descuentos especiales:  <b>Restaurante:</b> 15% de descuento sobre los precios regulares en desayunos, almuerzos y cenas al personal docente y administrativo debidamente identificados.  <b>Banquetes y eventos:</b> 15% de descuento sobre los precios regulares.</p> <p><b>Habitaciones:</b> 85.00 tarifa individual. Grupos mayores de 10 habitaciones 75.00 con desayuno incluido por habitación y dos niños menores de 12 años.</p>	<p>de Humanidades de la UNACHI.</p> <p>Descuento del (20%) sobre el costo de los créditos en los programas de Posgrados o Maestrías en el área de Turismo y área afines (Administración Pública y Administración de Empresa y Contabilidad) etc, para su colaboradores, jefes de departamentos o directivos, siempre y cuando el programa cuente con el punto de equilibrio.</p>
4.	<p>Fundación Casa Taller</p> <p>(14/11/18- 14/11/23)</p>	Toda la Universidad	<p>Realización de pasantías, seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambios estudiantiles.</p>	<p>Pasantías seminarios, estudios de postgrados, asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentro de docentes e intercambio estudiantiles.</p>
5.	<p>Energía Natural S.A.</p> <p>(27/12/17- 27/12/22)</p>	Toda la Universidad	<p>Realización de investigaciones, implementar programas o proyectos ambientales, de salud y educativos.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento del conocimiento del ambiente,</p>	<p>Un cupo por año a funcionarios de ENESA, con un descuento del 20% del costo de los créditos de los Programas de Doctorados, Maestrías y</p>

			la diversidad biológica y los recursos naturales acuáticos de nuestro país, así como el adecuado manejo mediante la docencia, investigación y asesorías técnicas.	posgrados siempre y cuando exista el punto de equilibrio en el programa seleccionado. Desarrollo de Programas y proyectos de investigación.
6.	Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)  (27/12/17- 27/12/22)	Facultad de Empresa, Economía	Realización de proyectos de cooperación o investigación, desarrollo e innovación, de ámbito nacional como internacional.  Asesoramiento y cooperación mutua en cuestiones relacionadas con las actividades de ambas instituciones.	Realizar proyectos de cooperación o investigación, desarrollo e innovación, de ámbito nacional e internacional .  Asesorar y cooperar en con las actividades realizadas por ambas instituciones.
7.	Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de los Ecosistemas en Panamá  (2/1/18 – 2/1/23)	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y Facultad de Humanidades.	Capacitación técnica con componentes de prácticas laboral.  Realización de tesis, prácticas profesionales y/o pasantías para estudiantes y/o recurso humano.  Elaboración y e implementación conjunta de programas y proyectos de mutuo interés, que incluye capacitación técnica, con componentes de práctica laboral.	El constante fluido intercambio de experiencias, documentos, información y resultados de las investigaciones y/o programas llevados a cabo por cada una de las partes.  El intercambio de especialistas, técnicos y científicos, según corresponda la naturaleza y alcance de cada programa y/o proyectos mutuamente convenidos.
8.	Colegio Nacional de Abogados – UNACHI  (17/09/19 -17/09/24)	Facultad de Derecho	Realización de talleres, conferencias, congresos, seminarios, cursos académicos con miembros nacionales e internacionales.  Posibilitar el desarrollo de reuniones de la Universidad en el salón común de uso, por otras asociaciones gremiales.	Ejecución de actividades de investigación aplicada.  Publicación de trabajos, guías, manuales y libros en medios escritos y difusión de ambas, siempre que existan los recursos materiales.
9.	Observatorio Sísmico del Occidente de Panamá – UNACHI  (23/11/18-23 /11/23)	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	El Observatorio promoverá el desarrollo de la Universidad, a través de la Investigación en todas las áreas del saber.	La Universidad promoverá y facilitará la divulgación de las acciones que desarrolla el Observatorio.

10.	<p>Colegio Panameño de Ciencias y Tecnología de Alimentos</p> <p>(14/11/18- 14/11/23)</p>	Facultad de Ciencias	Prácticas profesionales y trabajos de graduación.	<p>Apoyar proyectos de COPCYTA en investigaciones llevadas a cabo por estudiantes de la Escuela de Ciencias de los Alimentos.</p> <p>Realizar publicaciones e impresiones de trabajos, documentos, e investigaciones de carácter científico, cultural y tecnológico.</p>
11.	<p>Fundación Centro de Competitividad de la Región Occidental.</p> <p>(27 /5/19- 27/5/24)</p>	Todas las Facultades	<p>Prácticas profesionales. Actividades académicas de investigación y extensión. Utilizar las instalaciones de CECOMRO para realizar actividades de mutuo beneficio.</p>	<p>Facilitar personal para llevar a cabo los programas aprobados por ambas partes. Ayudar a CECOMRO en el desarrollo de estudios técnicos, de impacto ambiental. Hacer participe a CECOMRO, de seminarios, conferencias, foros y actividades similares.</p>
12.	<p>Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios e Investigación Jurídica de Nicaragua (INEJ) y la UNACHI.</p> <p>(28/10/20 -28/10/25)</p>	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	<p>Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en los diferentes ciclos de la enseñanza superior, para potenciar la Ciencia, la Tecnología y la cultura investigativa, promoviendo el desarrollo de la educación que incida en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes mediante la coordinación de múltiples iniciativas.</p>	<p>Realizar pasantías, educación continua, congresos jornadas internacionales, estudios de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), asesorías académicas, proyectos conjuntos de investigación, encuentros de docentes e intercambios estudiantiles. Estas actividades tendrán el aval o reconocimiento de ambas instituciones según los procedimientos y los términos contenidos en sus Estatutos. Los estudios de ambas instituciones y los posgrados producto de este convenio serán reconocidos por ambas instituciones y</p>



				les dará el puntaje respectivo para los procesos de oposición y/o de carrera académica que se realicen en cada institución.
--	--	--	--	---

**Elaborado por:**

Mgr. Dayana Prieto  
Secretaria de la Dirección Ejecutiva  
Interinstitucional

**Revisado y Supervisado por:**

Mgr. Franklin Silvera  
Director de la Dirección Ejecutiva  
Interinstitucional